

COMISIÓN ESTATAL DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

DICTAMEN SOBRE LA DESIGNACIÓN DE UN(A) INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS CONFORME AL PROCESO DE SELECCIÓN 2023.

Al margen un logotipo que dice: Comisión Estatal de Selección Sistema Anticorrupción Edoméx.

Toluca de Lerdo, Estado de México; a 18 de diciembre de 2023.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Se emite el presente dictamen con fundamento en el artículo 18, fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Decreto Número 252, aprobado por la LX Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México el 5 de abril de 2021, así como en la Convocatoria y Metodología para la designación un(a) integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios Proceso de Selección 2023, publicada en el mismo medio de difusión oficial, el 26 de octubre de 2023, aprobada por el pleno de la Comisión Estatal de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios designada para el período 2021-2024.

SEGUNDO.- Una vez que esta Comisión Estatal de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios designada para el período 2021-2024 llevó a cabo todas y cada una de las actividades que comprenden el proceso de selección señalado en la Convocatoria, y de acuerdo con la Metodología de evaluación establecida para tal efecto, en la que se determinó la siguiente puntuación como base para la evaluación de las y los Candidatos:

- a) Fase de cumplimiento y consideración documental: Con un puntaje de 15/100.
- b) Fase de Evaluación: Con un puntaje de 35/100.
- c) Fase de Consideración de Idoneidad por Audiencia Pública: Con un puntaje de 50/100.

TERCERO.- Después de un proceso de deliberación del pleno de la Comisión Estatal de Selección, donde se consideraron todos los elementos sujetos a evaluación determinados en la Convocatoria y la Metodología del Proceso de Selección 2023, se obtuvieron los siguientes resultados de la y los candidatos que pasaron a la Tercera Fase del Proceso de Selección:

RESULTADO INTEGRAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN 2022					
NO. REG.	CANDIDATA Y CANDIDATOS	RESULTADO EVALUACIÓN 15/100	RESULTADO EVALUACIÓN 35/100	RESULTADO EVALUACIÓN 50/100	TOTAL EVALUACIÓN 100/100
		FASE 1	FASE 2	FASE 3	
06	Hiram Raúl Piña Libien	10.91	33.00	24.28	68.19
12	Jesús Felipe Borja Coronel	9.09	22.31	20.83	51.10
13	Karla Isabel Colín Maya	13.18	24.50	41.90	79.58

En virtud de lo considerado previamente, el Pleno de la Comisión Estatal de Selección, en su Vigésima Sesión Ordinaria realizada el 18 de diciembre de 2023, tomó por unanimidad de los presentes el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- 059/CES/SAEMM/2022.- Con fundamento en el artículo 18, fracción II de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Decreto Número 252, aprobado por la LX Legislatura del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México el 5 de abril de 2021, así como, en la Convocatoria y Metodología para la designación de un(a) integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios Proceso de Selección 2023, publicada en el mismo medio de difusión oficial, el 26 de octubre de 2023 aprobada por el pleno de la Comisión Estatal de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios designada para el período 2021-2024; se designa a la ciudadana **KARLA ISABEL COLÍN MAYA** como integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para un periodo de cinco años (2023-2028) contados a partir del diecinueve de diciembre de dos mil veintitrés.

SEGUNDO.- La designación surtirá efectos a partir del diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés.

TERCERO.- Comuníquese el presente Dictamen a la LXI Legislatura del Estado de México, y a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para los efectos legales que correspondan.

CUARTO.- Publíquese el presente Dictamen en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Así lo resolvieron los Integrantes de la Comisión Estatal de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios que participaron en el acto, a los dieciocho del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Integrantes de la Comisión Estatal de Selección del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios designados para el período 2021-2024

Lucero Isis Pérez Díaz Ramírez
Coordinadora
(Rúbrica).

Juan Clemente Juárez Casas
Secretario
(Rúbrica).

César Villafán Jaramillo
Vocero
(Rúbrica).

Susana Pichardo Pereyra
Coordinadora de Transparencia y Protección
de Datos Personales
(Rúbrica).

Alejandra Romero Ortiz
Integrante
(Rúbrica).

Alfredo Ochoa Mora
Integrante
(Rúbrica).

Alberto López Flores
Integrante
(Rúbrica).